

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4005 BADAJOZ

Edicto.

Doña Lucía Peces Gómez Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000186/2010, referente al deudor Jacinto Díaz, S.L.U., con CIF n.º B-06395958, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria de este Juzgado, así como en el Colegio de Procuradores de Badajoz donde se remitirá la oportuna copia.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 17 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110005400-1